

17 de mayo del 2017

CIRCULAR No. SCAC-004-2017

**Señores
FEDERACIONES Y COOPERATIVAS DE AHORRO
CRÉDITO DE HONDURAS**

Estimados Señores:

La Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito al Sistema Cooperativo Hondureño, en relación al último párrafo de la Circular No. SCAC-003-2017 de fecha 25 de abril de 2017, les remite adjunto a la presente, el Formato para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sujetas a los Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituidos por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) vigente; reporten mensualmente a esta Superintendencia, el detalle de las inversiones y depósitos constituidas para efectos de mantener el Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC).

Atentamente,




PEDRO ALEJANDRO AMADOR
SUPERINTENDENTE
CONSUCCOOP